

CONSTANCIA DE SECRETARÍA. Santiago de Cali, 24 de noviembre de 2022. A despacho el presente incidente de desacato informando que se realizó llamada telefónica al número 312-8916269, de la apoderada Sandra Jimena Pardo I., quien manifiesto que la entidad accionada ha dado cumplimiento al incidente de desacato, motivo por el cual allego memorial solicitando su archivo. Sírvasse Proveer.

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago De Cali, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

ASUNTO	INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE:	SAMARY RODRIGUEZ
ACCIONADO:	COLPENSIONES
RADICACIÓN:	76-001-31-03-012/2022-00304-00

En atención a la constancia secretarial y teniendo en cuenta lo manifestado por la apoderada judicial de la accionante en el sentido de que la entidad accionada ha cumplido con lo solicitado.

En virtud de lo anterior, y como quiera que COLPENSIONES, realizó los tramites ordenados en la acción de tutela, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente incidente de desacato.

SEGUNDO: Una vez notificada la presente providencia, ARCHÍVESE la actuación.

CUMPLASE

CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO
Juez

Firmado Por:
Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1d89e06425d04632448bdd342ce2d2b7af6b70326def0846354a9125de99a36b
Documento generado en 29/11/2022 02:39:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>